



**Expediente DTV22/023 CM/ps
Acuerdo del Pleno**

ACUERDO DEL PLENO

José Antonio Gómez Guna, Secretario/Interventor de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión *extraordinaria* del Pleno de fecha 29/11/2022, con la asistencia de los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS DE
DOMEÑO.**

Dada cuenta del expediente en vigor y considerando el requerimiento de subsanación del plan local de quemas incluido en el PLPIF MUNICIPIO: DOMEÑO. Considerando que con fecha 3 de abril de 2018, y número de registro GVRTE/2018/63636, tuvo entrada en los Servicios Territoriales de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el Plan Local de Quemias (PLQ) presentado por el Ayuntamiento de Domeño, como anexo del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF).

**Es por lo que el Pleno por unanimidad de los asistentes que
forman la mayoría absoluta acuerda:**

Primero. - Reiterar la solicitud de la aprobación del Plan Local de Quemias a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural Emergencia Climática y Transición ecológica.

Segundo. - Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el plan indicado.

Tercero. - Remitir la documentación requerida a los Servicios territoriales de la Conselleria indicada anteriormente, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar al sr. alcalde -. Presidente tan ampliamente como sea necesario para el más amplio cumplimiento de este acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

